

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Silvia FRANCO GONZÁLEZ y Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA, Diputadas pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

En una pregunta escrita previa, núm. 184/33724, se solicitaba información sobre el estudio de viabilidad para la mejora de las prestaciones del trayecto ferroviario León–Ponferrada, recordando que dicho estudio fue adjudicado en mayo de 2024, con un plazo de ejecución de 18 meses y que, conforme al pliego de prescripciones técnicas, debía analizar, entre otras opciones, la mejora puntual del trazado actual, la posible incorporación de un nuevo trazado de alta velocidad para viajeros, así como la implantación de una nueva línea de altas prestaciones para tráfico mixto en el entorno del denominado “lazo del Manzanal”.

En aquella iniciativa se preguntaba también por el estado de ejecución del contrato, por la fecha en que se conocería el resultado final del estudio y por la posible aprobación de prórrogas o ampliaciones de plazo, así como su justificación, dada la importancia estratégica de este corredor para la provincia de León y, en particular, para la comarca del Bierzo.

En la respuesta remitida por el Gobierno a dicha pregunta se indica que el estudio de viabilidad para la mejora de las prestaciones del trayecto León–Ponferrada “se encuentra en ejecución, no conociéndose aún el resultado de este” y que “actualmente el contrato se encuentra prorrogado”.

Sin embargo, en dicha respuesta no se detallan las razones concretas que han motivado la prórroga del contrato ni las condiciones en que esta se ha acordado, pese al retraso acumulado respecto al plazo inicial y al interés general afectado.

Dado el carácter estratégico de este estudio para el corredor León–Ponferrada y, en particular, para la mejora del denominado “lazo del Manzanal”, así como el retraso acumulado respecto al plazo de ejecución inicialmente previsto, resulta imprescindible conocer las razones concretas de la prórroga y las condiciones en que se ha acordado.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿En qué fecha concreta se acordó la prórroga del contrato del Estudio de viabilidad para la mejora de las prestaciones del trayecto León–Ponferrada y cuál es la nueva fecha de finalización prevista?
2. ¿Cuáles son las razones técnicas, administrativas o de cualquier otro tipo que han motivado la prórroga del citado contrato y qué órgano adoptó dicha decisión?
3. ¿Qué modificaciones, si las hubiera, se han introducido en las condiciones iniciales del contrato (plazos, alcance de los trabajos, presupuesto, etc.) como consecuencia de la prórroga acordada?
4. ¿Qué garantías ofrece el Gobierno de que no serán necesarias nuevas prórrogas y de que el estudio será entregado y publicado en el nuevo plazo comprometido?

Madrid, 24 de marzo de 2026

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo:

LAS DIPUTADAS